

DICTAMEN N° 12

Santa Fe, 18 de mayo de 2009.

VISTO:

Que en sucesivas comunicaciones y acciones del Gobierno Provincial se ha puesto de relieve la manifiesta importancia de mejorar la acción policial en el marco del proceso de reforma del Estado;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto n° 1029, del 15 de abril de 2008, que creó este Consejo Consultivo, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art. 2, punto 2.3);

Que no puede soslayarse la enorme preocupación de la ciudadanía para que se adopten medidas que atenúen y disminuyan el creciente proceso de inseguridad que se vive en la actualidad;

Que soluciones de fondo al problema de la seguridad resultan de una profunda complejidad y requieren prolongados procesos de resolución;

Que en este campo se advierten voces honestamente preocupadas por el tema y, también, otras oportunistas que asumen el tema de la seguridad en una versión derivada de aspectos mediáticos que en nada contribuyen a lograr un abordaje adecuado del problema y mucho menos una política de seguridad asumida como política de estado;

Que mejorar la calidad del servicio de policía científica (PC) de nuestra provincia es, sin dudas, una política de consolidación del compromiso gubernamental con los derechos humanos;

Que resulta imprescindible potenciar este servicio público esencial, en vistas a la reforma del sistema procesal penal, y otras reformas en el sistema la justicia provincial que la actual gestión ha asumido en forma prioritaria;

Que existe dentro de la estructura de la policía provincial un equipo de personal, que viene trabajando en forma eficaz desde hace tiempo, trabajo que ha significado el reconocimiento profesional dentro de la fuerza, desde otras policías del país y aún de organismos del exterior;

Que existe un evidente compromiso de este grupo humano para participar activamente en el mejoramiento de la policía científica;

Que pueden adoptarse acciones que impliquen una adecuada utilización de los recursos humanos, las que deberían alcanzar también a los recursos materiales junto a otras medidas de reorganización y ordenamiento que resultan de bajísima inversión;

Que la circunstancia precedentemente apuntada se torna prácticamente imprescindible toda vez que el estado actual de recursos y métodos formales de trabajo en el seno de la policía científica hacen pensar que se sigue trabajando con medios tecnológicos del siglo XIX.

El CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

El Poder Ejecutivo Provincial debería encomendar al Ministerio de Seguridad para que a través de las Secretarías y Direcciones que correspondan, adopte las medidas conducentes a:

- 1.- Elaboración de manuales oficiales de procedimiento de la Policía Científica (labor de bajo costo pero de enorme importancia práctica, no solo para la búsqueda de evidencias sino también para la presentación de las mismas en juicio);
- 2.- Conformación de un Sistema Pericial Balístico Digital, que incluya equipamiento, hardware, software, y entrenamiento en el uso de los mismos. El mismo permitiría, prácticamente en tiempo real, la revisión no solo de una evidencia, sino revisar esta con evidencias anteriores, al tener los análisis digitalizados.
- 3.- Conformación de un sistema de digitalización de huellas digitales. En esta materia existe un valioso antecedente y experiencia de software desarrollado por el equipo de Policía Científica, que se discontinuó, pero que con mínima inversión se podría ir digitalizando rápidamente el conjunto de la fichas para permitir agilizar enormemente la búsqueda de antecedentes.
- 4.- Proveer del equipamiento científico necesario para el trabajo de campo a los equipos móviles recientemente adquiridos para la Policía Científica. En tal sentido sería muy importante que antes de ser adquirido dicho equipamiento, el mismo deberá ser evaluado por los técnicos de la repartición, para que efectúen las sugerencias que su conocimiento del tema permite;
- 5.- En el marco del proyecto estratégico de la provincia de dotar de servicio de Internet a todas las zonas que aun no lo tienen, de conectar a todas las escuelas publicas de la provincia, y del proyecto de descentralización de la administración publica y de gestión ciudadana vía Internet, articular todo ello con la red policial, para fortalecer y potenciar los enlaces de todas las oficinas publicas y policiales.
- 6.- Realizar los estudios pertinente para que el sitio www.policia-cientifica.com.ar que en este momento funciona por la gestión entusiasta de algunos funcionarios, tuviera reconocimiento oficial (cumpliendo las debidas y lógicas formalidades) para transformarlo en una herramienta de comunicación, capacitación y discusión sobre los avances de la Policía Científica;
- 7.- Proceder a la digitalización y conformación formal del sistema de información de antecedentes a solicitud de los juzgados, dado que hoy esta información es brindada

según el criterio de cada jefe regional, dándose el caso de que algunas regionales informan solo sentencias firmes, y otras también causas abiertas. Se procurará que la información sea la más completa abarcando sentencias firmes y causas en trámite a través de una directiva clara de la superioridad;

8.- Utilizar los aportes de la policía científica para acentuar los esfuerzos de perfeccionamiento de las estadísticas policiales, y la recolección de datos en toda la provincia;

9.- Elaborar un proyecto que permita tener datos completos de menores de dieciséis años, mediante una base a la que aporten las áreas de acción social, educación y seguridad que permita contar con un padrón único de menores que concentre y oriente políticas que atiendan a las carencias sociales, educativas, de minoridad abusada, adicciones, de minoridad en conflicto con la ley penal, etc.

10) Se contemple la experiencia de la Policía Científica en el proceso de elaboración de las estructuras del ministerio público, de la fiscalía, en la defensoría y en materia de laboratorios forenses;

11) Se contemple la posibilidad de que la Policía Científica interactúe en la forma mas intensa posible con distintos organismos públicos y privados de la sociedad a efectos de un enriquecimiento y complementación mutuos: Universidades, Polo tecnológico Rosario, Universidades tecnológicas, la mesa de cadenas de valor tecnológicas generadas dentro del ministerio de la producción, base de datos de distintos organismos públicos nacionales y provinciales, estructuras técnicas de Bancos y Compañías de Seguro, etc. Esta interacción producirá sin dudas sinergias que permitirán potenciar y hacer más eficiente el rol de la Policía Científica cuya modernización se constituirá en una verdadera política de lucha contra la inseguridad.

Tal es nuestro dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del Señor Gobernador.

Luis A. Carello
Presidente

Esteban Hernández
Secretario